



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/007715-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a funcionamiento del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 280, de 14 de septiembre de 2021.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007502, PE/007692, PE/007693, PE/007695, PE/007701, PE/007713, PE/007715, PE/007719 a PE/007722, PE/007724, PE/007728 a PE/007730, PE/007732, PE/007735 a PE/007738, PE/007740 a PE/007743, PE/007746, PE/007747, PE/007751 a PE/007759, PE/007761, PE/007768, PE/007777 a PE/007784, PE/007786, PE/007788 a PE/007801, PE/007803 a PE/007805, PE/007807, PE/007810, PE/007815, PE/007820, PE/007833, PE/007834, PE/007838, PE/007839, PE/007847, PE/007855 a PE/007860, PE/007862 a PE/007868, PE/007870, PE/007871, PE/007888, PE/007891, PE/007892, PE/007894, PE/007898 a PE/007901, PE/007907 y PE/007908, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007715, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa al funcionamiento del Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León.

En contestación a las cuestiones planteadas en la iniciativa parlamentaria referenciada sobre la gestión del MUSAC, se informa lo siguiente:

1. *¿Por qué la empresa UNION obtiene el concurso en septiembre de 2020 y no comienza a prestar servicios hasta junio de 2021? ¿Qué empresa se encarga de prestar estos servicios desde septiembre de 2020 hasta junio del presente año? ¿Qué figura contractual se emplea para ello?*

La empresa UNIUM SERVICIOS AUXILIARES, S.L. resultó adjudicataria en la licitación de la Contratación de los servicios auxiliares a prestar en el Museo de Arte Contemporáneo de Castilla y León. La información correspondiente a esta licitación puede consultarse en la Plataforma de Contratación del Sector Público, Expediente: LI29MU20.



Hasta que el adjudicatario no presentó determinada documentación justificativa de la disposición de los medios que habían sido objeto de valoración y de adscripción, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la oferta de la empresa, no se procedió a la formalización del contrato y al inicio de su ejecución.

En tanto se producía la formalización del contrato de la nueva licitación, los servicios auxiliares en el MUSAC se prestaron por la empresa adjudicataria en la licitación anterior, DALSER SERVICIOS AUXILIARES, S.L., mediante la figura de contrato menor.

*2. Desde 2010 la plantilla del MUSAC ha ido perdiendo efectivos. ¿Cuántos puestos de trabajo se han dejado de cubrir desde 2010 hasta la actualidad? ¿Cuántas plazas se han amortizado?*

En 2010, la plantilla del MUSAC estaba compuesta por 13 puestos, de los que 1 estaba vacante y 3 con trabajadores en excedencia. En 2021 está compuesta por 14 puestos, de los que 2 están vacantes (uno en proceso de selección) y uno temporalmente sin cubrir. Por tanto, no se puede afirmar que la plantilla del MUSAC haya perdido efectivos desde 2010.

Entre los años 2012 y 2013, tras la absorción de la Sociedad de Promoción del Turismo de Castilla y León SOTUR, S.A. por la Fundación Siglo y dentro de las medidas de racionalización del gasto público adoptadas, se produjo una reestructuración que determinó la amortización de los 3 puestos de trabajo en el MUSAC que estaban ocupados por trabajadores en excedencia.

*3. ¿En algún momento ha habido trabajadores desempeñando labores de una categoría diferente?*

Ningún trabajador del MUSAC haya desempeñado funciones de categoría superior a la propia. Ello, naturalmente, no impide que puntualmente el personal, como en cualquier otro ámbito, pueda realizar tareas propias de categorías inferiores.

*4. ¿Desde cuándo no se cubre la Jefatura de Bibliotecas? ¿Y la Jefatura de Educación?*

En el año 2012, como consecuencia de la reestructuración mencionada, se suprimieron las áreas de Biblioteca y de Didáctica en el MUSAC, por lo que no existen las jefaturas a las que se refiere la pregunta y no pueden ser cubiertas.

*5. Desde 2010, ¿Cuántas sentencias contrarias ha habido hacia la gestión del MUSAC ejercida por la Fundación Siglo?*

Desde 2010 se han dictado siete sentencias total o parcialmente estimatorias de demandas interpuestas contra la Fundación Siglo por asuntos relacionados con el MUSAC, tramitados todos ellos entre 2011 y 2019.

Valladolid, 13 de octubre de 2021.

Fdo.: Javier Ortega Álvarez.  
Consejero.